



O F I C I O

S/REF.

N/REF. SSYC

FECHA Al margen

ASUNTO Petición destino carrera
Ayudantes Estabilización OEP 2023
Ayudantes Libre OEP 2024SR/SRA. DIRECTOR/A DE CENTRO
PENITENCIARIO**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CENTRO DE DESTINO PARA NOMBRAMIENTO DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN PRÁCTICAS (OEP 2024 y ESTABILIZACIÓN OEP 2023)**

Estando próximo el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (OEP 2024 y estabilización OEP 2023), se deberá facilitar a los funcionarios y las funcionarias en prácticas tanto de acceso libre como del proceso de estabilización, las plazas que se ofertan en el Anexo I adjunto, para que efectúen en el modelo de petición Anexo II. Las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tendrán preferencia, a efectos de petición de las plazas ofertadas, sobre los funcionarios y funcionarias en prácticas del proceso selectivo para acceso, por el sistema de acceso libre.

Cada centro organizará la citación de los funcionarios y funcionarias en prácticas para la petición de plazas que se realizará del **día 20 al 27 de abril de 2026**, ambos inclusive.

El procedimiento de solicitud se realizará a través de una **herramienta web habilitada a tal efecto en el Área de la Subdirección General de Recursos Humanos/apartado Selección, de la Intranet Corporativa**.

El procedimiento se ajustará a las siguientes normas:

- La solicitud será cumplimentada en la Oficina de Personal del Centro.
- Cada funcionario o funcionaria cumplimentará el modelo de solicitud, debiendo introducir su **preferencia** de todos los Centros Penitenciarios que se ofertan.
- A continuación, se grabará la solicitud. La aplicación reportará un informe de las plazas solicitadas por orden de preferencia. Este documento **deberá ser firmado** por la persona peticionaria y remitirse al Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos a través del Registro del Centro Penitenciario (GEISER) mediante la modalidad de "Envío interno".
- El plazo para remitir las solicitudes finalizará el **día 27 de abril de 2026**. Si durante dicho plazo el peticionario modificase una solicitud ya remitida, será necesario adjuntar la *anulada* junto a la nueva.

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060



El criterio general de aplicación para que la Administración decida el nuevo Centro de destino de carrera, será el número obtenido en el proceso selectivo.

Aquellas personas funcionarias en prácticas que no formulen petición de solicitud y también aquellas que no soliciten todos los centros que se ofertan, serán destinadas a cualquiera de las plazas que resulten vacantes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López